Quillota
Municipalidad

Quillota, 12 de Diciembre de 2018.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.847/VISTOS:

1. Memorándum **N°1166 de 10 de Octubre de 2018** de Jefe (s) de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 12 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°500144-7, a nombre de **VANESSA GRICEL GALLARDO ARANEDA**, Rut **N°15.682.415-1**, debido a renuncia del contribuyente. Se hace presente que la Patente se encuentra al día en sus pagos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario Recepción de Documentos, renuncia Patente Rol N°500144-7, de fecha 02.10.2018;
4. Fotocopia Orden de Ingreso Municipal Folio N°387273 de fecha 01.10.2018, correspondiente al pago del segundo semestre del año 2018, Patente Rol N°500144-7;
5. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°500144-7, a nombre de **VANESSA GRICEL GALLARDO ARANEDA**, Rut **N°15.682.415-1**.

SEGUNDO: **ADOPTE** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/pssm.-